

### **Nueva Ley de la Junta Nominadora: OACNUDH insta a una aplicación efectiva de las salvaguardas que la nueva ley incorpora para fortalecer el proceso selección de la CSJ**

Tegucigalpa, 22 de julio 2022 - Con motivo de la aprobación de la ley de la Junta Nominadora para la proposición de candidaturas a la Corte Suprema de Justicia, OACNUDH recuerda la trascendencia de este proceso de selección para el fortalecimiento de la independencia judicial y el Estado de derecho en Honduras.

La Oficina considera que el texto aprobado incorpora avances importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas, equidad de género, criterios de selección medibles y abordaje de conflictos de interés, desde la perspectiva de la independencia judicial como fundamento de la garantía de los derechos humanos. La Oficina observa, sin embargo, que la eliminación en el debate de las propuestas de nuevas inhabilidades en el artículo 15, así como el requisito de justificar el ejercicio de ciertas representaciones legales en el artículo 19, pueden habilitar injerencias indebidas en el proceso.

Por ello, OACNUDH insta a las organizaciones e instituciones que integran la Junta Nominadora y al Congreso Nacional a realizar una aplicación efectiva de las nuevas salvaguardas que la ley incorpora, a través de una evaluación exhaustiva de las candidaturas acorde a los criterios de mérito, idoneidad, capacidad e integridad y mediante la garantía de un escrutinio y veeduría activa por parte de la sociedad civil y la ciudadanía. La Oficina también anima a las y los profesionales del derecho que cumplan estos criterios a presentar sus postulaciones y aprovechar las oportunidades que aporta la nueva normativa contribuyendo con ello a fortalecer el Poder Judicial.

Finalmente, OACNUDH agradece a la Secretaría de Transparencia y Combate a la Corrupción y al Congreso Nacional haber aceptado su asistencia técnica en la elaboración del proyecto de este nuevo marco legal y reafirma su disponibilidad de brindar apoyo técnico a la Junta Nominadora, a las organizaciones de la sociedad civil y al Congreso Nacional en el desarrollo del proceso de selección y nominación.

OACNUDH Honduras: [www.oacnudh.hn](http://www.oacnudh.hn)

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OACNUDHHN](https://www.facebook.com/OACNUDHHN)

Twitter: [@OACNUDHHN](https://twitter.com/OACNUDHHN)

Instagram: [@OACNUDHHN](https://www.instagram.com/OACNUDHHN)

YouTube: [OACNUDHHN](https://www.youtube.com/OACNUDHHN)